# INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Junta Directiva de:
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S.A.**

1. He revisado los balances Generales adjuntos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados. De cambio en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances basado en el control realizado durante este período.

2. El control fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas normas requieren que la contabilidad sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Este informe incluye un examen a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

3. En mi opinión los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S.A. al 31 de Diciembre del 2013, ya que la variación en el resultado en sus operaciones, los cambios en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, se han registrado de conformidad con normas y disposiciones de carácter obligatorio emitidas por los organismos de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

En tal virtud sugiero a la Junta de Socios que estos Balances sean aprobados.

Jama, 14 de Marzo del 2014.

Econ. Luis Bermeo Alvear
**COMISARIO**